

rar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio.

Villanueva del Río y Minas, 16 de noviembre de 2005.- La Alcaldesa, María José Cervantes Medina.

ANEXO I

I. Datos de la convocatoria.

- 1.1. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.
- 1.2. Plaza o puesto de trabajo
- 1.3. Convocatoria BOE (día/mes/año):
- 1.4. Sistema de selección: Concurso.

II. Datos personales.

- 2.1. Apellidos y nombre:
- 2.2. Documentos Nacional de Identidad:
- 2.3. Fecha de nacimiento:
- 2.4. Domicilio:
- 2.5. Población y provincia:
- 2.6. Teléfono:

III. Titulación.

- 3.1. Titulación:
- 3.2. Centro de expedición:

IV. Relación de documentos y justificantes que se acompañan.

- 4.1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 4.2. Resguardo de ingreso de los derechos de examen.
- 4.3.
- 4.4.
- 4.5.

El abajo firmante solicita ser admitido al proceso de selección a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la presente convocatoria.

En, a de de 2005.

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS

ANEXO II

TEMARIO PARA LA PLAZA

1. El Estado. Concepto. Elementos. Organización.
2. La Constitución Española de 1978. Principios generales.
3. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
4. La Corona. El Poder Legislativo.
5. El Gobierno y la Administración. La Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local. La Administración Institucional.
6. El Poder Judicial.
7. El municipio: Concepto y Elemento. El término municipal. La población. Competencias municipales.
8. La Provincia. Organización provincial. Competencias.
9. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Antecedentes. Especial referencia a sus competencias.
10. Normativa reguladora. Ley 6/98, de 14 de diciembre, del Deporte.
11. Ley 10/90, de 15 de octubre, del Deporte.
12. Carta Europea sobre Deporte y Medio Ambiente.
13. El asociacionismo deportivo en España, especialmente atención en Andalucía.
14. La responsabilidad civil en las actividades deportivas. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

15. Regulación de las actividades deportivas en el medio natural.

16. Organización y gestión de actividades deportivas en el medio natural.

17. El Deporte en edad escolar.

18. Competiciones deportivas.

19. Fomento del deporte.

20. Planes de instalaciones deportivas de Andalucía.

21. Ordenación de las instalaciones deportivas en Andalucía.

22. Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

23. Area de deportes del municipio de Villanueva del Río y Minas. Estructura y composición.

24. Programa de Gestión para pequeños y medianos municipios.

25. Juegos Deportivos Provinciales.

26. Programas Deportivos Municipales y cooperación con las distintas Concejalías del Ayuntamiento.

27. Escuelas Deportivas Municipales.

28. Bases para el desarrollo de un programa deportivo en el ámbito local.

29. El patrocinio deportivo: Sus incentivos.

30. Financiación y gestión del deporte municipal.

31. El dirigente deportivo. Funciones y perfil.

32. Los diferentes responsables protagonistas del sistema deportivo en la Administración Local.

33. Los clubes deportivos, objetivos y funciones.

34. Deporte y Turismo.

35. Organización y gestión de actividades deportivas en el medio natural.

36. La organización y planificación de eventos deportivos.

37. Difusión de actividades deportivas, procedimiento a seguir.

38. Pistas polideportivas municipales, tipologías y características funcionales.

39. Modelos de gestión de una instalación deportiva municipal.

40. Papel del deporte en la transmisión de valores.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a doña Mercedes Castillo Baeza, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-05/108, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública JA-0985, finca 45506, sita en C/ Cádiz, 5, Castillo de Locubín (Jaén).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Mercedes Castillo Baeza, cuyo último domicilio conocido estuvo en Noia (La Coruña).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Mercedes Castillo Baeza, DAD-JA-05/108, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0985, finca 45506, sita en C/ Cádiz, 5, Castillo de Locubín (Jaén), se ha dictado Propuesta de Resolución de 16.11.2005 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Causas 6 y 1 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monrreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

SDAD. COOP. AND. ELECTRICA DEL 93

ANUNCIO de Asamblea General. (PP. 4461/2005).

En Asamblea General Universal de la entidad Eléctrica del 93, S.C.A., celebrada el día 21 de noviembre de 2005, en el domicilio social, se acordó por unanimidad, la transformación de la Sociedad Cooperativa en Sociedad Limitada.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el art. 108 de la Ley de Cooperativas Andaluzas.

Fernando Bootello Reyes, DNI 31513577N.

SDAD. COOP. AND. ENSEÑANZA PAIDOS

ANUNCIO de liquidación y disolución. (PP. 4630/2005).

«Enseñanza Paidos, S.C.A, con CIF F-41.609.157 y domicilio social en San José de La Rinconada, acordó en Asamblea General Extraordinaria y Universal, celebrada el pasado 30 de noviembre de 2005, la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando como Liquidador a don Miguel Requena Tapia, con DNI 28.401.490-D, que aceptó el cargo.»

San José de La Rinconada, 30 de noviembre de 2005.- El Liquidador, Miguel Requena Tapia.

SDAD. COOP. AND. OLEICOLA DEL CONDADO

ANUNCIO de liquidación. (PP. 4632/2005).

De conformidad con lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 2/99 de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se convoca Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa Oleícola del Condado S. Coop. And. para la aprobación del Balance Final Liquidatorio de la entidad y el proyecto de distribución del activo, para el próximo día 14 de enero de 2006, a las 20,00 horas en 1.ª convocatoria y a las 20,30 horas en segunda, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Real, 5, de La Palma del Condado.

La Palma del Condado, 15 de noviembre de 2005.- Los Liquidadores.